

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Apelación de Sentencia Verbal de Pertenencia promovido por GUILLERMO GIRALDO CUELLAR contra LUZ MARIA SAENZ MONROY y otros. Rad. 2017-00103-01.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia de sustentación y fallo, en el cual se oirán alegaciones y se dictará sentencia con base en el artículo 327 del C.G.P. para el día 4 de septiembre de 2020 a las 9 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB